

Economía

El 85% de los colegios, para la presencialidad

La vacunación del sector educativo y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad son las claves para el retorno a las aulas.

AL 15% de las instituciones del país les falta mejorar las condiciones de bioseguridad o distanciamiento para garantizar el retorno a las aulas de clases, según explicó la ministra de Educación, María Victoria Angulo.

Desde el martes 6 de julio, se inició el regreso a clases en la mayor parte de las instituciones del país. De hecho, según Angulo, el 85% está en condiciones óptimas para la presencialidad.

En el caso de Bogotá, para los colegios públicos, la Secretaría Distrital de Educación ha hecho intervenciones y adecuaciones en 269 colegios de la ciudad para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y tendrá una programación de dos días de actividades pedagógicas, artísticas, culturales y participativas encaminadas al reencuentro, el aprendizaje, el fortalecimiento de vínculos y el acompañamiento socioemocional al retorno.

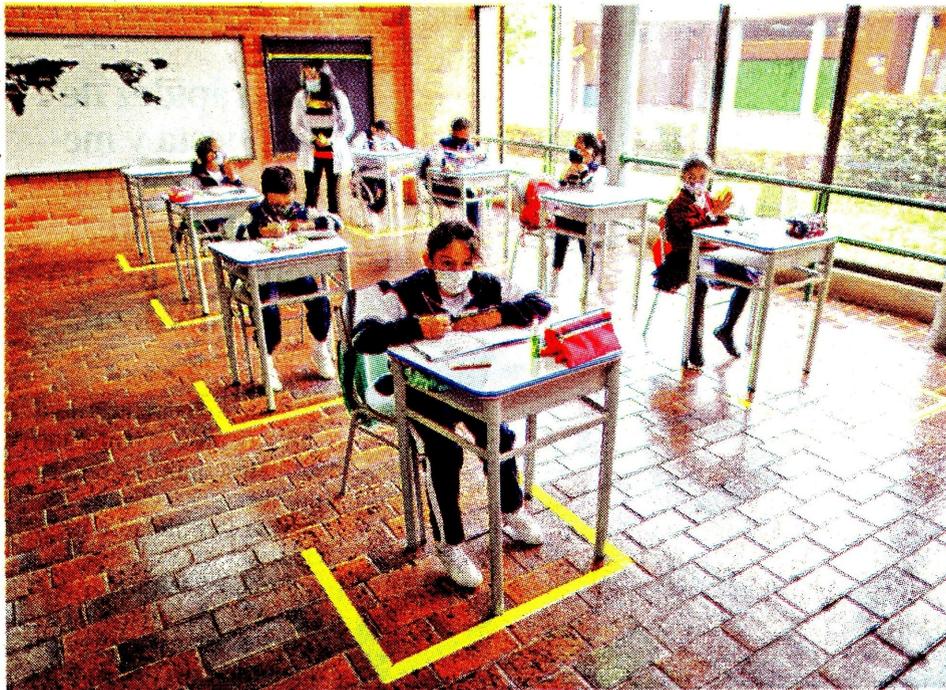
De acuerdo con la Alcaldía, en Bogotá hay 400 instituciones educativas distritales, se hicieron 379 intervenciones para el mejoramiento de infraestructura entre 2020 y 2021 y el retorno gradual, progresivo y seguro, beneficia a 30.304 niños y jóvenes con la participación de 2163 maestros.

En Antioquia, se estima que un 20% de los colegios aún está en proceso de adecuación y las clases retornarán el 12 de julio.

En Barranquilla el regreso será el 19 de julio en 154 instituciones del Distrito, las cuales cuentan con unos 210 mil estudiantes y alrededor de 7.000 profesores.

En el Valle del Cauca, el retorno está programado para el 26 de julio en 139 colegios de 34 municipios, allá se tienen ya 7.637 docentes vacunados.

De otro lado en Santan-



Al menos 9,7 millones de niños se beneficiarán con el retorno de las clases presenciales. CEET

der, en Barranquermeja se postergó el regreso físico por los altos contagios y la ocupación del 96% en las Unidades de Cuidados intensivos, asimismo Bucaramanga lo cambió para el 21 de julio.

De acuerdo con la resolución 777 de 2021, para el retorno escolar hay que tener en cuenta la vacunación del sector educativo y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

La idea es que todos los colegios oficiales y privados deben ofrecer la prestación del servicio educativo de manera presencial para sus estudiantes, a partir del regreso de los estudiantes de su receso de mitad de año.

Desde el Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) se asignaron recursos por \$ 400.000 millones del para cofinanciar las ade-



En el país alrededor de un 15% de las instituciones requieren de estas semanas para poder terminar de hacer los mejoramientos”.

cuaciones y adquisiciones requeridas para la implementación de los protocolos.

Se estima además que el 15 de julio finalice el esquema de vacunación de profe-

sores y personal administrativo y 9,7 millones de niños del país vuelvan a las aulas de manera presencial.

Con la Circular N° 17 de 2021, además de la directiva 05, el Ministerio de Educación determinó que habrá reposición de tiempo de trabajo académico en el segundo semestre por las jornadas de paro.

La reposición deberá diseñarse e implementarse teniendo en cuenta la regulación de tiempo de trabajo académico con estudiantes para evitar jornadas extenuantes, la imposibilidad de usar los días de receso escolar, la articulación de proyectos, estrategias y planes necesarios como el Programa de Alimentación Escolar y también el servicio social estudiantil obligatorio de los estudiantes de la educación Media.

Para el Ministerio de Educación es claro que la recuperación del tiempo de trabajo académico se debe adelantar de manera presencial, según las disposiciones sanitarias vigentes. ☑

Cira Infantas, con 30 nuevos pozos

LA CIRA Infantas, el campo petrolero más antiguo del país, tendrá un segundo aire con la perforación de 30 pozos nuevos, con la meta de aumentar la producción de crudo, y de paso las reservas de hidrocarburos que necesita la nación.

“Ecopetrol y SierraCol Energy han evaluado los requerimientos técnicos del campo la Cira Infantas con la finalidad de que siga entregando barriles que aporten al bienestar de los habitantes del Mag-

dalena Medio”, explicó Julio Cesar Varela, gerente de Operaciones de La Cira Infantas

De acuerdo a la petrolera nacional, para estos trabajos de perforación serán vinculados 160 trabajadores. Desde agosto de 2020 hasta abril de este año, el campo La Cira Infantas ha generado 1.160 oportunidades laborales, en su mayoría a trabajadores de la localidad del corregimiento El Centro y el Distrito de Barranquermeja.



La Junta Directiva y el Representante Legal de Coomeva EPS S.A. Convocan a:

La reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará de forma virtual el próximo **30 de julio de 2021 a las 3:00 P.M.**, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y demás normas aplicables.

Para ello, COOMEVA EPS dispondrá una sala virtual a través de un link al que podrán acceder los accionistas que se registren de forma previa, preferiblemente con no menos de cuatro (4) horas de anticipación al inicio de la reunión virtual; plazo que se da de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas que deseen participar en la reunión directamente o a través de apoderado deberán registrarse y acreditar su identidad como accionista o apoderados, enviando al correo asambleaeeps@coomeva.com.co los documentos que se encuentran detallados en el Instructivo que podrán encontrar en <http://eps.coomeva.com.co>.

Se informa que los documentos y proposiciones que se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas se encuentran publicados en nuestra página web, igualmente que el Orden del Día de la reunión será el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Verificación del Quórum.
3. Pronunciamiento respecto a la Resolución 116 de 2002 de la hoy Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Lectura del orden del día.
5. Instalación de la Décimo Sexta Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas.
6. Designación de presidente y secretario.
7. Cancelación de la inscripción de las acciones de Coomeva EPS S.A. en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia. En los términos establecidos en el artículo 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010, Coomeva EPS S.A. advierte sobre el derecho de retiro que pueden ejercer los accionistas ausentes o disidentes, y sobre la obligación que tienen los accionistas que voten a favor de la cancelación de realizar una oferta pública de adquisición

Fecha: 30 de julio de 2021

Hora: 3:00 P.M

Modalidad: Reunión no presencial, virtual.

400

MIL MILLONES de pesos, se destinaron desde el Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) para cofinanciar las adecuaciones y los protocolos.